



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 23 JUN. 2014

VISTOS:

El Memorando Nº 547-2014-DV-OA del 19 de junio de 2014 emitido por la Oficina de Administración y el Informe Nº 102-2014-DV-OAJ del 20 de junio de 2014, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 036-2004-DV-PE del 30 de abril de 2004 se designó al señor Jorge Luis Valencia Jáuregui como Director de la Dirección de Control de la Oferta de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, cargo considerado de confianza;

Que, resulta conveniente dar por concluida la indicada designación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público y el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA aprobado por el Decreto Supremo Nº 063-2011-PCM;

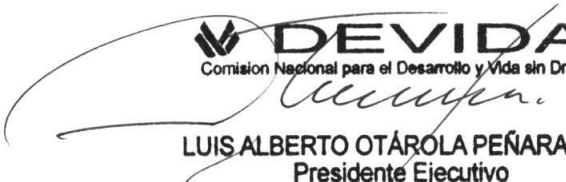
Con las visaciones del Secretario General y los Jefes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida la designación del señor Jorge Luis Valencia Jáuregui como Director de la Dirección de Control de la Oferta de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente Ejecutivo